

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



## BOLETIN OFICIAL

### EDICION EXTRA N° 128

**CONTENIDO:** EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO EDUCACIONAL (JARDIN DE INFANTES, EGB) UBICADO EN LA AVDA. BLANCO ENCALADA N° 2250 (CIRC. VI - SECC. I - FRACCION II - PARCELAS 3ª) Y ELISEO RECLUS N° 2250 (CIRC VI - SECC. G FRACCION II - PARCELA 3ª) DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.

Publicado el 05-05-2004

## **EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**

(Art. 17 de la Ley 11.723)

### **EVALUACIONES:**

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Construcción de un Instituto Educacional (Jardín de Infantes, EGB) ubicado en la calle Avda. Blanco de Encalada N° 2250 (Circ. VI - Secc. I - Fracción II - Parcelas 3ª) y Eliseo Reclus N° 2250 (circ. VI - Secc. G - Fracción II, Parcela 3ª) de la Ciudad de Boulogne.”

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Subsecretaría de Registros Urbanos de la Municipalidad de San Isidro, sita en Av. Centenario Nro. 77, piso 5to. de San Isidro, en horario administrativo.